

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1670



Fecha de ingreso: 23-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-06-2023

Folio: 2023-1670
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 9915 ESQ. C. MARIA LUISA HERNANDEZ. COL. DEPORTISTAS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2715 DE FECHA 31-08-2022 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-3-7

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 16.10 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 15.23 M. X 5.08 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-274-089-00003-00-0000
Propietario: ARTURO ARMANDO ARZATE LECHUGA
Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 9915 COLONIA DEPORTISTAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

RO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
SABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2023 12:11:39
Dirección: null

Usuario:

302d0215008e7401669e63b07ec573fe341aa91de80df1969a021479f5f027cf8452b8db13fd9322758b3baa3bc410